

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación Acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de octubre de 2020 de carácter extraordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

- 2.- Aprobación de la devolución de la fianza definitiva constituida por, por el contrato de Asistencia Técnica para el programa del buen trato a las parejas jóvenes 2017-2019 "Quiéreme Bien", que asciende a la cantidad de 1.790 €.
- 3.- Dejar sin efecto el nombramiento de responsable del contrato de Redacción de estudios básicos de seguridad y coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción de proyectos y ejecución de obras municipales y ejecuciones subsidiarias que se hizo por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2019.
- 4.- Aprobación del nombramiento de Coordinador Seguridad y Salud de las obras "Diversas obras en viales y espacios públicos de Logroño: Lote III: remodelaciones puntuales en urbanización Plaza de la Alhóndiga", procediendo al abono de los honorarios, a la empresa TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.
- 5.- Aprobación del nombramiento de Coordinador de Seguridad y Salud en "Diversas obras en viales y espacios públicos de Logroño: Lote I peatonalización de la Calle Poniente", procediendo al abono de los honorarios, a la empresa TÜV SÜD IBERIA, S.A.U.
- 6.- Aprobación del expediente y adjudicación del contrato de la exposición "Cuidado y Peligro de sí" en la sala Amós Salvador, organizada por Cultural Rioja, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas y su tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad por un importe de 39.809 €.
- 7.- Aprobar el proyecto de Obras de instalación de señales luminosas para pasos de peatones en diversos puntos de la ciudad, año 2020 por importe total de 38.538,23 €.

- 8.- Declaración de desierta e la licitación convocada para la contratación del Servicio de Información juvenil Infojoven 2020 por no alcanzar la única proposición presentada el mínimo de 25 puntos exigido.
- 9.- Adjudicación del contrato para el Mantenimiento y conservación de las cubiertas fotovoltaicas pertenecientes al Ayuntamiento de Logroño a la empresa Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses SL, en el precio total de 13.116,40 €.
- 10.- Adjudicar el contrato para la compra de espacios en medios de comunicación on line para publicidad institucional del Ayuntamiento de Logroño a la empresa LCL Comunicación, S.COOP., en el precio total de 109.891,24 €.
- 11.- Aprobación de la modificación de la imputación presupuestaria del acuerdo de aprobación del expediente de contratación para la prestación del servicio de información juvenil Infojoven, cuyo importe asciende a 330.561,00 €.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 12.- Aprobación del expediente de Modificación de Créditos por Generación de Créditos por Ingresos nº 2/2020 por importe de 5.474,82 €
- 13.- Aprobación de la relación de facturas nº 163/2020 cuyo importe asciende a 2.877.122,25 €.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

14.- Aprobación del Convenio urbanístico de gestión entre el Ayuntamiento de Logroño y Coral Homes SLU, para la transformación del solar del antiguo Colegio Maristas sito en calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo.

ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE

15.- Aprobación de un gasto por importe de 153.183,37 € para hacer frente al pago a la Confederación Hidrográfica del Ebro , or el Canon de regulación del Embalse del Ebro del año 2020.

ASUNTOS DE TRANSPORTE URBANO, TRÁFICO, ESPACIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS

16.- Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución P12.4 "Muebles Lis" en Avda. Lobete, incluyendo la prolongación de la canalización en el ámbito de actuación tratada.

ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

- 17.- Aprobación de la incoación de expediente disciplinario a funcionario municipal.
- 18.- Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios a personal adscrito al Servicio de Extinción de Incencios correspondiente al mes de agosto de 2020, cuyo importe asciende a 16.404,64 €.
- 19.- Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios a personal adscrito Policía

Local correspondiente al mes de agosto de 2020, cuyo importe asciende a 85.634,87 €.

ASUNTOS DE CULTURA

- 20.- Aprobación de la modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2019 autorización tramitación anticipada y aprobación gasto actividades especiales de los meses de diciembre de 2019 a mayo de 2020 para desarrollar la escuela de padres y madres, en cuanto a las fechas de celebración de las citadas actividades.
- 21.-Aprobar la celebración de la exposición colectiva "Cuidado y peligro de si" organizada por Cultural Rioja en la Sala Amós Salvador del 12 de noviembre de 2020 al 17 de enero de 2021. Aprobación de un gasto total máximo de 60.000 €.
- 22.- Aprobación de la modificación de acuerdo de Junta de Gobierno Local de incorporación de las limitaciones de la normativa sanitaria del Covid-19 a la normativa de utilización del auditorio municipal. El Auditorio Municipal tiene un aforo para 791 personas (783 asientos y 8 espacios de minusválidos), este queda reducido al 50% con 391 asientos en butaca y 4 espacios de minusválidos, por lo que el aforo pasa a ser de 395 localidades, así mismo, el aforo de los 4 camerinos será de 2, 2, 2 y 3 personas.

ASUNTOS DE ESTRATEGIA DE FONDOS EUROPEOS

23.- Anulación recibos IBI e IBR ejercicio 2020 asignados al Ayuntamiento de Logroño, cuyo importe asciende a 968.994,79,€.

ASUNTO DE URGENCIA

24.- Aprobación del requerimiento a la empresa ALTERNATIVA 4 S.L. para que a partir del próximo día 1 de noviembre de 2020, día siguiente a la terminación del contrato de prestación del Servicio de Proyecto Grupal de Encuentro y Desarrollo Personal "Vida Sana" para Personas Mayores, proceda, sin solución de continuidad, a su prestación (de los dos Lotes), con carácter temporal, y por el tiempo suficiente para la formalización y puesta en marcha del nuevo contrato, y en todo caso por un tiempo no superior a 9 meses. Aprobar un gasto por importe de 64.084,58 €.